



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-002/2023 RELATIVA AL SEGURO CATASTRÓFICO PECUARIO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN. ACTA SEXTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 27 de febrero del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria que contiene las Bases para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Biblioteca Central del Estado ubicada en calle Gral. Juan Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos, LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracciones III, V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL C. ARQ. JUAN FRANCISCO FLORES BARBOSA, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal y los representantes de la Unidad Requirente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-002/2023 relativa al Seguro Catastrófico Pecuario, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario del Estado de Nuevo León.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 15 de febrero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-002/2023.

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que el proveedor que formalizo su inscripción es el siguiente:

FONDO DE ASEGURAMIENTO NACIONAL AGROPECUARIO Y RURAL

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES. Que de las 08:00 a las 12:00 horas del 20 de febrero del año en curso, se llevó acabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, haciéndose constar en el acta-

Página 1 de 4



4

Q







que no se recibieron preguntas de algún proveedor, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 12:00 horas del día 22 de febrero del 2023, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta, la Unidad Convocante recibió el sobre con la propuesta técnica del proveedor participante, haciendo del conocimiento del mismo, que la documentación presentada al momento de su inscripción, así como el contenido de su propuesta técnica quedaría en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis, y posteriormente se les daría a conocer el resultado de la evaluación cualitativa en el evento de Fallo Técnico.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO. Que a las 12:00 horas del día 24 de febrero del 2023, fue celebrado el evento de fallo técnico en el cual, en virtud de lo anterior, y una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por la empresa participante así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, y tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C. Armando Ibarra Larrainzar, Encargado de la Dirección Administrativa de la Oficina del Secretario de Desarrollo Regional y Agropecuario, mismo que se anexo a dicha acta, se determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la personas moral FONDO DE ASEGURAMIENTO NACIONAL AGROPECUARIO Y RURAL, SÍ CUMPLIÓ con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEXTO.- APERTURA DE SUBASTA. Que de 08:00 a 13:00 horas del día 27 de febrero del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, el proveedor previamente inscrito y autorizado para tal efecto, envió sus propuestas de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada, para la Subasta Electrónica Inversa de referencia.

SÉPTIMO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.A las 15:45 horas del día 27 de febrero de 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenido.

RESULTANDO.

Página 2 de 4

















PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría la Subasta Electrónica Inversa al participante que haya ofertado el precio más bajo o la oferta económicamente más ventajosa conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: SE ADJUDICA a la persona moral denominada FONDO DE ASEGURAMIENTO NACIONAL AGROPECUARIO Y RURAL, la partida 1 con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
		Precio	
Partida	Descripción	adjudicado	
		(IVA tasa 0)	
1	Seguro Catastrófico Pecuario, <i>según ficha técnica.</i>	\$3,014,783.24	

^{*} Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el Seguro Catastrófico Pecuario, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario del Estado de Nuevo León, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Ahora bien, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

Así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos en la oficinas de la <u>Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67</u>, ubicadas en el <u>5 (quinto) Piso</u> de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo

Página 3 de 4









silia J ue 4





León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien por medio electrónicos al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADOLUSICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

	THE PRINCIPLE OF THE PR
POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO) LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ. POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO) LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.	POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ.Y VOTO) ARQ. JUAN FRANCISCO FLORES BARBOSA. POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ) C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA. (Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)
SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ) LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES. UNIDAD REQUIRENTE COORDINADOR DE MICROPROYECTOS RURALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO. (CON VOZ)	UNIDAD REQUIRENTE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO. (CÓN VOZ) C.P. ARMANDO IBARRA LARRAINZAR.
ING. HUGO ERNESTO CANDELARIO RODRÍGUEZ.	RSL

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-002/2023 relativa al Seguro Catastrófico Pecuario, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Regional y Agropecuario del Estado de Nuevo León.

Página 4 de 4

